



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2017 – MARZO 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

TEMA:

ACTIVIDADES DE CONTROL EN LA FACTURACIÓN DE LA “EMPRESA CONFLUSA S.A.”

EGRESADO:

CARLOS ANTONIO GUARDADO PINCAY

TUTORA:

ING. GEORGINA ENCALADA

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo, tiene por finalidad determinar si el proceso está de acuerdo a la normativa y actividades de control en la facturación de la empresa CONFLUSA, esta es una empresa privada que se dedica a la actividad de la construcción, donde además debe cumplir con la ley del régimen tributario del gobierno ecuatoriano.

Dentro de la compañía CONFLUSA, su principal actividad económica es la construcción de edificios, y actividades relacionadas con la construcción de calles, carreteras, obra de puentes, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de centrales de energía eléctrica.

En el desarrollo del Caso de Estudio, primeramente, se sustenta de acuerdo a las disposiciones legales del Servicios de Renta Internas en el Ecuador sobre la obligación de llevar contabilidad, y por medio de las preguntas y entrevistas aplicada en la organización.

Este estudio de caso nos permite determinar los procesos internos de facturación en la empresa CONFLUSA, así como el manejo de los procedimientos organizacionales que realizan dentro de la compañía. Para realizar este trabajo se ha utilizado referencias bibliográficas y metodologías para tener el sustento científico y técnico, cuya finalidad es conocer cómo se realiza la facturación de acuerdo a las disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas

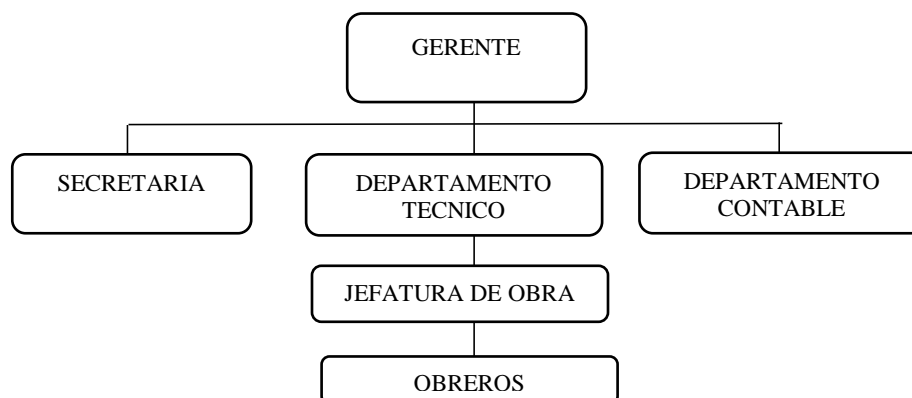
Con lo descrito anteriormente se justifica el caso de estudio, además se indica la importancia del desarrollo del mismo, porque representa un problema real que está ocurriendo en una empresa que genera puestos de trabajo en la ciudad de Babahoyo, y por los trámites burocráticos en el pago de facturas por avance o terminación de obra, a pesar de estar fiscalizadas no son cubiertas oportunamente. Este caso de estudio se realizó cumpliendo lo que establece en las líneas de investigación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Facultad

de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, y bajo la sublínea de investigación de la carrera “**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**”.

DESARROLLO

La compañía Constructora Fluminense S.A. “CONFLUSA” se encuentra establecida en la ciudad de Babahoyo , y tiene asignado su Registro Único de Contribuyentes (RUC) “Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria. ” (SRI, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2018), esta es una empresa creada con capital privado y con fines de lucro, según escritura pública con fecha 27 de agosto de 1999, siendo su principal actividad económica ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, y con otras actividades anexas, entre ellas: Actividades de construcción de calles y carreteras, actividades de construcción de puentes, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de centrales de energía eléctrica.

Esta empresa se encuentra ubicada en la calle 10 de agosto y Rocafuerte, en la ciudad de Babahoyo; cuenta con empleados bajo relación de dependencia, pero cuando se ejecuta una obra la empresa solicita más personal, los cuales son contratados por servicios ocasionales y para efectuar el pago a los mismos se le exige una factura por el valor del trabajo realizado, cumpliendo con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas en el Ecuador.



Esquema Orgánico Funcional de la Empresa CONFLUSA

Los trabajos de construcción que realiza la compañía CONFLUSA donde sus principales clientes son los GAD Municipales, para la ejecución de las obras se procede a participar mediante licitaciones públicas o contratación mediante concurso público, ante lo cual es importante indicar que el artículo 38 de la ley de contratación mediante concurso público, donde indica que “Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante realizará la convocatoria pública a través del portal www.compraspublicas.gov.ec., para que los interesados, habilitados en el Registro Único de Proveedores, presenten sus ofertas.

Si en este proceso se presenta un solo proponente, la oferta será calificada y evaluada y si ésta cumple los requisitos y criterios establecidos podrá ser objeto de adjudicación, de llegar a un acuerdo en la negociación” (Reglamento de la Ley Organica Sistema Nacional Contratacion Publica, 2013).

Al mantener una relación contractual con organismos del sector público, es importante indicar que el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 275, manifiesta “Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta” (COOTAD, 2012).

El gerente de CONFLUSA, manifiesta que al realizar las obras adjudicadas mediante el portal de compras públicas estas se ejecutan o se desarrollan dependiendo el tipo de negociación entre la institución pública y la empresa privada cuyo trato en primera instancia es verbal, además

se pudo conocer que la compañía ejecuta obras con recursos propios y con anticipos según el tipo de obra a realizar.

La empresa Constructora Fluminense S.A. (CONFLUSA), es una empresa con fines de lucro, “Estas empresa buscan beneficios económicos, se crean para producir bienes y servicios y están constituidas por personas que desean multiplicar su capital y obtener beneficios u utilidades”, (Lucrativas, 2012), donde el proceso de facturación es de vital importancia, donde la organización mantiene contratos de obras que realiza para el sector público y privado, los contratos son cíclicos que tienen una duración entre tres y seis meses, esto genera una facturación de acuerdo al avance de obra, así como las facturas “La factura es un documento legal que constituye y autentifica que se ha prestado o recibido un servicio o se ha comprado o vendido un producto. En la factura se incluyen todos los datos referentes a la operación y, la emisión de la misma, es de obligado cumplimiento en operaciones mercantiles” (REVISOR, 2017), que recibe de proveedores y de los trabajadores que contrata.

El representante legal de la compañía CONFLUSA, comenta que el principal problema en la facturación de la empresa se genera cuando se entregan las facturas en blanco a la persona encargada de realizar los pagos de la institución pública, para que él no tenga inconvenientes al escribir los detalle de la factura y la fecha del pago este a su disposición al momento de realizar la cancelación.

Los principales clientes de CONFLUSA son las instituciones públicas, estas en su gestión interna acumulan procesos de pagos por avance de obra, en los que en cada avance se adjunta las facturas respectivas, donde se llegan a acumular varios procesos de pagos de facturas en las que al momento de cancelar ellos escogen el proceso más conveniente para cancelar dependiendo de los recursos con los que cuentan la institución pública en ese momento, el encargado del pago de la

institución tiene en sus manos los varios procesos de cobro de CONFLUSA en su despacho a su disposición él no toma en cuenta el orden de la factura entregada al hacer el pago correspondiente, provocando una alteración del orden cronológico y secuencial de las facturas que entrega CONFLUSA, llevándolo a cometer una infracción involuntaria estipulada en el **reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, en su inciso IV, de las normas generales para el archivo de los comprobantes de venta, guías de remisión y comprobantes de retención**, en su artículo 42. “Si se detectan comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención que no han sido llenados en forma conjunta o consecutiva con sus copias respectivas, se considerará que no cumplen con los requisitos establecidos en el presente reglamento, debiendo aplicarse la sanción correspondiente.” emitida por el servicio de Rentas Internas. (SRI, SRI, 2014)

Esto significa que cualquier empresa que oferte bienes y servicios al Estado debe considerar las disposiciones impuestas en la Ley y su respectivo Reglamento, en este caso al ofertar servicios a los Municipios es necesario cumplir con las disposiciones emanadas en este documento legal.

Se pudo constatar que en varios contratos entre la empresa CONFLUSA y GAD municipal hubo incumplimiento en la cancelación de las facturas. Por otra parte, la institución pública ha generado las retenciones de facturas pendientes de pago hacia compañía y no son canceladas en el tiempo estimado haciendo incumplimiento del contrato, que dice que tiene un tiempo estimado de 8 a 15 días de cancelación

La empresa después de haber ingresado al proceso del concurso compras públicas y haber sido elegido por las institución pública como la empresa ejecutora de esa obra, generan un contrato entre la institución pública y la empresa privada generando varias obligaciones de cumplimiento,

unas de las que tengo que destacar al momento que van a cancelar, estas no se están cumpliendo las cláusulas que dice el contrato en las que indico a continuación.

Clausula sexta: FORMA DE PAGO

6.01.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Babahoyo, con cargo a la partida presupuestaria N° 750107, denominada CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, de acuerdo con la certificación emitida por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Babahoyo. (GAD Babahoyo - Procuraduría Jurídica, 2015),

Es importante indicar que compañía cumple normalmente con sus obligaciones, y es la institución contratante la que no paga oportunamente, por lo cual no existe multas hacia la empresa, es la institución pública la que no está cumpliendo con los pagos respectivos. Referente a los pagos este contrato indica:

“6.02.- Entrega de planilla por el CONTRATISTA, la Fiscalización en el plazo de 15 días la aprobara o formulara observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista y de ser el caso continuara forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de 8 días contados desde la aprobación” (GAD Babahoyo - Procuraduría Jurídica, 2015)

Por ejemplo en el mes de noviembre por la no cancelación de facturas a tiempo surgió una problemática interna entre los acreedores y empleados de la compañía, la empresa CONFLUSA por no recibir la cancelación de las factura acumuladas que reposan en el departamento de finanzas del GAD municipal, donde se habían presentado las facturas y ya que habían vencido el tiempo estimado de cancelación, esto genero problemas de no poder cancelar a tiempo los valores de los sueldos y sus respectivos aguinaldos como la ley estipula.

Esta situación origina desfases económicos, ya que existe un impropio manejo de los documentos físicos (facturas, retenciones) y los recursos económicos no retornan a tiempo, provocando iliquidez a la empresa, lo que genera al atraso de pagos a los proveedores y trabajadores, al no cumplir con dichas obligaciones, causando atraso en los avances de las obras y operaciones, y debe buscar apalancamiento financiero que generan gastos adicionales como es el interés financiero, que permita poder cumplir con los respectivos acreedores.

También cabe recalcar que se generaron impuestos, el emitir la factura genera el 100% del IVA el cual la institución pública asume el 30% de retención del IVA y la diferencia del 70% del IVA los asume la empresa CONFLUSA la cual tiene que pagar mediante las declaraciones, y también aumentan los ingreso para la declaración del impuesto a la renta.

Dentro de los roles del gerente de CONFLUSA, es quien se encarga de la parte administrativa de la empresa, además es el delegado de la revisión de contratos con las instituciones públicas y privadas, se encarga de contratar al personal de la obra, y demás personas que laboraran en la misma, supervisa y verifica las facturas y el avances de las obras, también debe cancelar los valores respectivos por la obra a los trabajadores y todo lo relacionado con el movimiento de la empresa.

La falta de comunicación dentro de la empresa CONFLUSA provoca otro de los problemas que generan contratiempos y algunos casos desfases financieros, como por ejemplo el, cobros de facturas, pagos a proveedores, entrega facturas de compras, esto pasan desapercibido por el contador de la empresa, donde hay excusas de informan a su debido tiempo. Esta información resultar ser importante para el contador de la compañía ya que a su debido tiempo podría evitar la rectificaciones de formularios 103, 104, pagos de impuestos, intereses y mora.

Como se ha indicado en el presente trabajo de investigación el problema de CONFLUSA radica en las Actividades de control en la Facturación, pero el mismo no solo se presenta cuando se emiten facturas a los clientes, sino que también existen graves problemas cuando se recibe factura de los proveedores y de los trabajadores de la empresa.

Las facturas de los proveedores de bienes presentan problemas al momento de adquirir el producto esto es, cemento, hierro, etc. Materiales para la construcción, emiten una nota de entrega por el valor de los mismos, estos valores se cancelan con recursos propios de los socios de la empresa, pero la factura la solicita el dueño el momento en que recibe el pago de alguna obra realizada por parte de su cliente.

Adicionalmente a esta situación las compras de los materiales la realizan personas disponibles al momento de la necesidad de la compra, y está en muchos casos no realiza la retención y se olvida de entregar el documento en la empresa para su registro, provocando que el control de las compras se vean afectadas.

Referente a los trabajadores (obreros), el momento de la contratación los mismos manifiestan que poseen facturas para ser emitidas cuando cobran su semana de trabajo, pero resulta que al momento de cancelar no tienen el documento legalizado, pero aun así se les cancela como anticipo hasta que realizan el debido trámite para la obtención de la factura, cuando poseen el documento lo presentan en algunos casos el siguiente mes, esto provoca un control inadecuado en la facturación.

Toda esta situación del poco control en la facturación tanto a los clientes como de los proveedores y trabajadores hace que la empresa CONFLUSA S.A. tenga problemas al momento de cancelar a sus proveedores o trabajadores.

El desarrollar contratos con el sector público, conlleva a establecer acuerdos del avance de las obras, estas son auditadas por personas especializadas del Municipio para determinar si la obra cumple con las especificaciones técnicas del contrato, posteriormente estas serán auditadas por Contraloría General del Estado para determinar si no existe mala utilización de los recursos económicos públicos.

El proceso de facturación es un ciclo de transacción representativo, se genera una factura después de haber concluido el proceso establecido en la venta. El proceso de facturación habitual se desarrolla parte de un conjunto de procesos de negocios en el comercio que incluyen el negocio y aprobación de una orden, el proceso de órdenes, la entrega de la bienes o realización de servicios y el desembolso final. Este es un proceso de compras desde la perspectiva del comprador, uno de pedido desde la perspectiva del vendedor. Esto se conoce como proceso comercial. Como resultado viéndolo de manera comercial una factura es un instrumento comercial que siempre se encuentra en todo tipo de actividades de ventas o compras.

Con la forma de pago de una factura por lo general se realiza una cancelación por parte del que recibe de la factura está relacionada con el detalle de lo adquirido. La factura es un compromiso de pago, hay una concordancia entre el pago y el proceso de facturación.

El vendedor y el comprador tiene que intercambiar facturas, estos se pueden realizar mediante forma electrónica, estas son entregadas mediante el correo o páginas web creadas exclusivamente para la entrega de facturas y en caso de entrega personal esta se la entrega en la mano al cliente.

El proceso de facturación ahora en día es muy importante en el comercio ya que indica que se genera una obligación de pago entre los beneficiarios que realizan esta actividad.

Hay que darle crédito hoy en día la ayuda inmensa que da la tecnología, por estos medios se pueden entregar y recibir los documentos como facturas, retenciones y otros documentos legales autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

El proceso de facturación se inicia con la orden de compra de un bien o un servicio, luego se emite la factura por lo que está en la orden de pedido o por la obra realizada, esta debe llevar secuencia cronológica, posteriormente se la registra en el libro diario y se la envía la original al cliente para solicitar su respectiva cancelación.

La empresa CONFLUSA no cumple con este proceso de facturación ya que en muchos casos para poder obtener la cancelación del pago, se entrega facturas de forma indebida a la institución pública, y se pierde la secuencia de las mismas. Esta situación no se presenta cuando el cliente es una empresa privada o persona natural.

El área de facturación de la empresa es una de las más importantes, por un lado porque mediante la expedición de las facturas se materializan y documentan los ingresos de la empresa y, por otro, porque tiene la importante labor de recibir, examinar y aceptar o rechazar la facturas recibidas en función de que estas cumplan o no los requisitos exigidos o no en materia facturación. (FERNANDEZ GONZALEZ, 2014)

Verificación de recibo de mercadería

El primer paso del proceso de facturación es comprobar que el cliente haya recibido los bienes o servicios en condiciones aceptables. No es una práctica comercial prudente enviar una factura por bienes que todavía no están en posesión del cliente. Si es un producto, comprueba los

números de seguimientos del envío, las firmas y los pesos de entrega para verificar las entregas. Si es un servicio, obtén una confirmación escrita por parte del cliente que indique que ha recibido el servicio según lo acordado. (ZAMBRANO, 2013)

CONCLUSIONES

De la investigación realizada al presente estudio de caso, se ha obtenido las siguientes conclusiones:

- La falta de control en los comprobantes de facturación al interior de la empresa provoca que se cometan errores al momento de realizar las distintas obligaciones que debe de presentar la empresa antes los órganos de control como son. Servicios de rentas Internas y superintendencia de Compañías, en donde se originan las sustitutivas de formularios con sus respectivos anexos, e incluso en ciertas ocasiones se han cancelado valores de impuestos superiores a los que originalmente debió de haberse cancelado, en otras ocasiones el pago de sanciones pecuniarias o reglamentarias por las diferencias encontradas entre las declaraciones efectuadas y sus respectivos anexos.
- Le empresa al no recibir los pagos dentro de los plazos establecidos ha tenido que asumir con problemas adyacentes ocasionados por la falta de liquidez para poder cubrir obligaciones pactadas con terceros y los pagos normales que debe de realizar para el normal desempeño en la operación de la misma.
- La falta de liquidez al interior de la empresa, ha causado que sus directivos busquen financiamiento de la forma más rápida es decir con usureros debiendo de pagar altas tasas de intereses, o apalancamiento financieros (crédito Bancarios) no presupuestado para una inversión sino para cubrir obligaciones, el pago de tasas de

interés le causa problemas de rentabilidad a la empresa debido a que dichos pagos no proyectados reducen la utilidad al periodo fiscal

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea. (16 de 06 de 2014). Reglamento de Facturacion y Ventas. R.O 264. Quito, Pchinchá, Ecuador.
- Callosa. (2012). www.callosadesegura.es.
- Castro, J. (2015). <http://blog.corponet.com.mx/beneficios-de-una-gestion-eficiente-de-tus-cuentas-por-cobrar>.
- Código de Comercio. (2013). *Código de Comercio*.
- COOTAD. (2012).
- FERNANDEZ GONZALEZ, F. J. (2014). *Facturacion en la empresa*. Madrid: Centro de Estudios.
- GAD Babahoyo - Procuraduría Jurídica. (2015). *Contrato de obra*. Babahoyo: GAD Babahoyo.
- Intriago Rojas, J. (2015). <http://www.monografias.com/trabajos104/procedimiento-facturacion-y-cobranza/procedimiento-facturacion-y-cobranza.shtml>.
- Lucrativas, E. (08 de 2012). www.clubensayos.com. Obtenido de www.clubensayos.com: <https://www.clubensayos.com/Negocios/Empresas-Lucrativas/262118.html>
- MEIGS Y MEIGS/BETTNER/WHITTINGTON. (2011). *Contabilidad: La base para decisiones gerenciales*. . Mexico: Mc.Graw Hill.
- Morales, C. E. (2013). *Contabilidad General*. Bogotá: Lumisa.
- Prodesarrollo. (2012). *Manual de mejores practicas y herramientas para el riesgo financiero*.
- Reglamento de la Ley Organica Sistema Nacional Contratacion Publica. (2013). *Reglamento de la Ley Organica Sistema Nacional Contratacion Publica*. Quito: Registro Oficial Suplemento 588 de 12-may-2009.
- REVISOR. (2017). *REVISOR*. Obtenido de REVISOR: <https://www.revisor.com/es/que-es-una-factura>
- SRI. (2014). *SRI*. Obtenido de www.sri.gob.ec
- SRI. (2015). descargas.sri.gov.ec/download/pdf/regfactura.PDF. Recuperado el 2018
- SRI. (2017).
- SRI. (2018). *SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Obtenido de SRI: <http://www.sri.gob.ec>
- Vallardo, R. (2016). http://www.contaduria.uady.mx/files/material-clase/raul-vallado/FN03_admonfinancieradelasCxS.pdf.
- www.economia48.com. (2016). <http://www.economia48.com/spa/d/facturacion/facturacion.htm>.

www.soyconta.mx. (2015). *http://www.soyconta.mx/sugerencias-de-control-interno-para-las-cuentas-por-cobrar/*.

ZAMBRANO, R. (2013). *Importancia de los sistemas de Facturacion*. Madrid: Centro de Estudio Madrid.

ANEXO 1.**UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO****FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA****CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Las siguientes preguntas tiene la finalidad de conocer de los directivos de la compañía Constructora Fluminense S.A. “CONFLUSA”, sus problemas respecto a los procesos de contratación de obras y de manera específica el cobro de planillas por avance de obras.

1. ¿Cuál es el campo de operaciones en las cuales CONFLUSA, participa activamente?
 - a. Construcción de viviendas
 - b. Construcción de obras publicas
 - c. Otro tipo de construcciones
2. ¿Sus contratos con qué tipo de empresas está relacionado de manera especial?
 - a. Privadas
 - b. Publicas
 - c. Mixtas
3. ¿Sus contratos se encuentran de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Contratación Pública?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca

4. ¿Usted ha participado en contratación mediante concurso público con los GAD Municipales?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca

5. ¿Cuáles son los mayores problemas que se presentan en los contratos con instituciones públicas?
 - a. Fiscalización de la obra
 - b. Cobro de planillas
 - c. Permisos gubernamentales

6. ¿Se realiza en la empresa control sobre las facturas emitidas?
 - a. SI
 - b. NO

7. ¿Se realiza el control de las facturas recibidas?
 - a. SI
 - b. NO

8. ¿Se realiza el control de las retenciones efectuadas como agente?
 - a. SI
 - b. NO

9. ¿Se realiza el control de retenciones recibidas como sujeto?

a. Si

b. NO

10. ¿La información que contienen sus estados financieros es?

a. Confiable

b. Poco Confiable

c. No confiable